ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1694 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 JUN. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1335 de fecha 11 de Mayo de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE GIMNASIA ARTISTICA Y CULTURAL**", con cargo a Ley SEP, Escuela Canadá, correspondiente a la adquisición 3664-25-L112.

Memo. Nº 796 de fecha 12 de Junio de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 133 de fecha 11 de Junio de 2012, en el que adjunta Evaluación, por "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE GIMNASIA ARTISTICA Y CULTURAL**"

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

6.449.223-3	Danialvarez	$ 1.868.000
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	$ 427.826
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	$ 2.109.030
76.104.725-6	Toledo y Vidal y Cia Ltda.	$ 914.827
76.716.460-2	CAYCA Consultores Ltda.	$ 3.580.847
76.058.391-k	PCCORP DEPOT	$ 4.347.090

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-25-L112, por "**ADQUISICION DE MATERIALES PARA TALLERES DE GIMNASIA ARTISTICA Y CULTURAL"** al proveedor "BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA", RUT Nº 77.355.880-9, por un monto de $ 2.109.030 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Ley SEP, Escuela Canadá, a la cuenta 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2) ✓
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012